INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la **Contratación Directa Nº 03/13 "Adquisición de Auriculares del tipo Profesional para el Call Center del I.P.S.",** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909/2003** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo
a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Secretaria General, ha sido designada la Comisión Evaluadora, con la integración de los siguientes funcionarios: el Sr. Adrian Eduardo Vacherand Martínez, en representación de la Dirección de Informática, la Abog. Federico Javier Arce Sitjar, en representación de la Dirección Jurídica, la Sra. Gladys Carolina González Cattoni en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y el Abog. Eduardo Antonio Bartolizzi Gómez, como miembro certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES:

Por Memorándum PR/DIF/Nº 0301/2012 de fecha 06 de Julio de 2012, la Dirección de Informática solicita la Adquisición de Auriculares del tipo Profesional para el Call Center del I.P.S.",

A través del Memorándum DBS/TC N° 829/2012 de fecha 12 de Julio de 2012 la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, el llamado de la Adquisición de Auriculares del tipo Profesional para el Call Center del I.P.S.", ID 242861, por un monto total de Guaraníes Ciento veintisiete millones ciento sesenta mil (Gs. 127.160.000), a ser utilizado en su totalidad en el presente periodo.

Por Nota PR/DBS Nº 925/12, de fecha 12 de Julio de 2012, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la reprogramación del PAC anual.

Por Resolución Nº 026-005/13 de fecha 02 de abril de 2013, se autoriza el Llamado a "Contratación Directa Nº 03/13 "Adquisición de Auriculares del tipo Profesional para el Call Center del I.P.S.", aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la ley Nº 2051/03 y del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Fueron invitadas para concursar en dicho proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" las siguientes empresas: COMTEL, DITEC, FONOLUZ, WELDON, PARASOTF

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 002212/13 de fecha 21 de marzo de 2013, de la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 350 del Programa 2, y remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 00000087085/2013, con Nº PAC 00242861 por un monto de Guaraníes ciento veintisiete millones ciento sesenta mil (Gs. 127.160.000) para el ejercicio fiscal 2013

ADRIAN VACHERAND
Técnico Dpto. Soporte a Usuario
Dirección de Informática - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina González Cattoni
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 03/12 de fecha 03 de mayo de 2.013, siendo las 09:45 hs. se dio apertura a los sobres-ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- AVALON S.A.(RUC 80028173-0): Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 38.775.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido. La oferta consta de diecinueve fojas (1 al 19).-
El oferente presenta Constancia Nº 1245953 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2.- FONOLUZ S.A.(RUC 80015115-1): Según planilla de precios, cotiza por un monto de Gs. 106.500.000 (Guaraníes Cientoseis millones quinientos mil) IVA incluido. La oferta consta de veintisiete fojas (1 al 27).
El oferente presenta Constancia Nº 1243492 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

3.- WELDON S.A.(RUC 80026421-5): Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 111.712.500 (Guaraníes Ciento once millones setecientos doce mil) IVA incluido. La oferta consta de sesenta y tres fojas (1 al 63).

4.- DATA LAB S.A.(RUC 80026421-5): Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 234.832.500 (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro Millones ochocientos treinta y dos mil quinientos) IVA incluido. La oferta consta de treinta fojas (1 al 30).
El oferente presenta Constancia Nº 1246047 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

La Comisión Evaluadora realizó el siguiente análisis de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	AVALON S.A.	FONOLUZ S.A	WELDON S.A.	DATA LAB S.A.
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina González Cattoni
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

ADRIAN VACHERAND
Técnico Dpto. Soporte a Usuario
Dirección de Informática - IPS

5. INFORME JURIDICO

El Representante de la Dirección Jurídica informa cuanto sigue:

- **DATALAB S.A.:**

MONTO DE OFERTA: GS. 234.832.500

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **AVALON S.A.:**

MONTO DE OFERTA: GS. 38.775.000

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto.

(Declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).

- **WELDON S.A.:**

MONTO DE LA OFERTA: GS. 111.712.500

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **FONOLUZ S.A.:**

MONTO DE LA OFERTA: GS. 106.500.000

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina González Cattoni
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

ADRIAN VACHERANO
Técnico Dpto. Soporte a Usuario
Dirección de Informática - IPS

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Oferente	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total C/ IVA (Cant. Máxima)
AVALON S.A.	1	43191608-001	Auriculares inalámbricos con micrófono	Unidad	Manhatta /China	75	517.000	38.775.000
DATA LAB SA	1	43191608-001	Auriculares inalámbricos con micrófono	Unidad	Plantronics/ USA	75	3.131.100	234.832.500
WELDON SA	1	43191608-001	Auriculares inalámbricos con micrófono	Unidad	Plantronics/ USA/MEXICO	75	1.489.500	111.712.500
FOFNOLUZ S.A.	1	43191608-001	Auriculares inalámbricos con micrófono.	Unidad	Plantronics /MEXICO	75	1.420.000	106.500.000

8. INFORME TECNICO:

Que, el representante de Dirección de Informática, integrante de la Comisión Evaluadora, verificó el cumplimiento de las ofertas con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones dice que: Todas las ofertas cumples con las Especificaciones Técnicas y con los requisitos .

9. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- Por Nota Nº 579/2013 de fecha 23 de Mayo de 2013, le fue solicitado a la firma AVALON S.A. remitan el siguiente documento legal y técnico:
  - ***Certificado que garantice compatibilidad Cisco***

  No dio respuesta a lo solicitado.

10. CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS FORMALES

	DATA LAB S.A.	*WELDON S.A.*	*AVALON S.A.*	*FONOLUZ S.A.*
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprometido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc." ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a esta Carta de Invitación (Anexo 4). La no presentación de este documento o presentación en forma deficiente, es motivo de descalificación de la oferta, teniendo en cuenta que constituye un documento no subsanable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ADRIAN VACHERAND
Técnico Dpto. Soporte a Usuario
Dirección de Informática - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lina González Cattoni
Jefe Suministros Médicos
Dirección General de Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en practica que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolecentes referente al trabajo infantil estipulado en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado debidamente firmado según el modela adjunto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, mediante la presentación de catalogo y/o folletos de los dispositivos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que acredite antigüedad de la empresa mínima en el ramo de 3 años, lo cual podrá se demostrado mediante la presentación de constancia, certificado, ordenes de entrega, etc. (como mínimo 3 de ellos), expedido por instituciones Públicas o Privadas	CUMPLE	CUMPLE	*no cumple*	CUMPLE
Se requiere autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente al Anexo8 o Presentar Documento que acredite que el oferente es fabricante del producto que oferta. Tratando se de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Publico de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de Representación o distribución entre empresas locales, deberá estar acreditado por el Representante de la Marca en Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	*no cumple*	CUMPLE
El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquella ofertas correspondiente a empresas (distribuidor, fabricante, representante) se encuentren en mora en las entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, por causa imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados en el IPS. El IPS desestimara las ofertas de la empresa de la cual se halla en mora como deudores del Fisco o La seguridad social (en este caso el IPS)	CUMPLE	CUMPLE	*no cumple*	CUMPLE

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe sugiriendo **ADJUDICAR** conforme a los siguientes cuadros:

FONOLUZ S.A.:

Lote	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total C/ IVA (Cant. Máxima)
1	1	43191608-001	Auriculares inalámbricos con micrófono	Unidad	Plantronics /MEXICO	75	1.420.000	106.500.000
Total: Guaraníes ciento seis millones quinientos mil (Iva incluido).-								

MONTO TOTAL ADJUDICADO CD 03/13: Guaraníes Ciento seis millones quinientos mil (Gs.106.500.000) IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina González Cattoni
Dr. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

ADRIAN VACHERAND
Técnico Dpto. Soporte a Usuario
Dirección de Informática - IPS

10. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Se deberá exigir para la firma del contrato a todas las empresas adjudicadas, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
- Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.

ADRIAN VACHERAND
Técnico Dpto. Soporte a Usuario
Dirección de Informática - IPS

Sr. Adrian E. Vacherand M.
Dirección de Informática

Abog. Federico Arce Sitjar
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.

Abog. Eduardo Bartolozzi Gómez
Miembro Certificado DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gladys González Cattoni
Jefe Suministros Médicos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Sra. Gladys González Cattoni
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.